

# SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

## MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

### Bases Reglamentarias del Informe Anual

#### ARTÍCULO 70

Son obligaciones de los investigadores miembros del SNI:

II. Presentar al Director del SNI un informe anual de actividades en los formatos y plazos establecidos, acompañado de una constancia de adscripción actualizada;

#### ARTÍCULO 73

La entrega del estímulo económico se suspenderá en los siguientes casos:

III. Por no presentar el informe anual de actividades en los formatos establecidos, acompañado de una constancia de adscripción actualizada;

#### ARTÍCULO 74

El pago de los estímulos se reanudará a partir de la fecha en que se subsanen las causas previstas en el artículo anterior y en ningún caso se pagarán retroactivamente.

**Liga para ver el** [Reglamento vigente del SNI 2013](#)

Para la presentación del informe de actividades en línea, se requiere la actualización del CVU e ingresar a la sección del SNI.